



SAGARPA

SECRETARÍA DE AGRICULTURA,
GANADERÍA, DESARROLLO RURAL,
PESCA Y ALIMENTACIÓN

MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ZONAS TROPICALES

Julio 2015



Índice

	Páginas
I. Introducción.....	3
II.- Marco jurídico - administrativo.....	4
III.- Firmas de Revisión.....	9
III.- Hoja de Autorización.....	10
IV.- Procedimientos.....	11
Dirección General de Zonas Tropicales	
DGZT/PR-01..... Propuestas de Reglas de Operación	1-6
DGZT/PR-02..... Elaboración de Convenios	1-6
DGZT/PR-03..... Obtención de Incentivos a la Productividad	1-6
DGZT/PR-04..... Grupos de Operación y Seguimiento	1-4



I. Introducción

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 19 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y al artículo 5º, fracción X del Reglamento Interior de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, se formula el presente Manual General de Procedimientos, de la Dirección General de Zonas Tropicales, cuyo propósito fundamental es conformar una fuente actualizada de información que sirva de referencia y, a la vez, oriente a los servidores públicos de esta Dirección, respecto a los procedimientos específicos que en ella se realizan.

El documento está integrado de cinco apartados, de los cuales destaca el apartado de Procedimientos, mismo que contiene la descripción de los procedimientos sustantivos identificados en la DGZT, con su respectivo Marco Funcional, Objetivo, Criterios a Considerar, Glosario de Términos, Descripción y su representación gráfica correspondiente.

De esta manera, el Manual de Procedimientos de la DGZT, busca ser una herramienta que permita definir las responsabilidades y oriente la toma de decisiones, encaminadas a mejorar el desempeño de las funciones de la DGZT, con el propósito de hacer más eficientes y transparentes los procesos en el cumplimiento de sus objetivos.

Finalmente, es oportuno precisar que el presente documento será revisado periódicamente con la finalidad de realizar las adecuaciones que así lo ameriten, para responder con eficiencia a los nuevos retos y necesidades de la DGZT, derivados del propio dinamismo del Sector Rural y del entorno nacional.



II. Marco Jurídico - Administrativo

Disposiciones Constitucionales

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
D.O.F. 05-II-1917 y sus reformas y adiciones.

Leyes

- Ley de Asociaciones Agrícolas.
D.O.F. 27-VII-1932 y sus reformas y adiciones.
- Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, reglamentaria del apartado B del artículo 123 Constitucional.
D.O.F. 28-XII-1963) y sus reformas y adiciones.
- Ley Federal del Trabajo.
D.O.F. 01-IV-1970 y sus reformas y adiciones.
- Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.
D.O.F. 29-XII-1976 y sus reformas y adiciones.
- Ley que crea el Fondo de Garantía y Fomento para la Agricultura, Ganadería y Avicultura.
D.O.F. 31-XII-1954 y sus reformas y adiciones.
- Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.
D.O.F. 29-XII-1976 y sus reformas y adiciones.
- Ley de Coordinación Fiscal.
D.O.F. 27-XII-1978 y sus reformas y adiciones.
- Ley de Seguro Agropecuario y de la Vida del Campesino.
D.O.F. 29-XII-1980.
- Ley de Fomento Agropecuario.
D.O.F. 02-I-1981 y sus reformas y adiciones.
(Derogada D.O.F 26-II-92, aplicable en términos de lo dispuesto en el artículo Sexto transitorio de la Ley Agraria, que la deroga, salvo en lo relativo a las disposiciones que rigen el Fideicomiso de Riesgo Compartido).
- Ley Federal de Derechos.
D.O.F. 31-XII-1981 y sus reformas y adiciones.
- Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos.
D.O.F. 31-XII-1982 y sus reformas y adiciones.



- Ley de Planeación.
D.O.F. 05-I-1983 y sus reformas y adiciones.
- Ley General de Salud.
D.O.F. 07-II-1984 y sus reformas y adiciones.
- Ley del Servicio de la Tesorería de la Federación.
D.O.F. 31-XII-1985 y sus reformas y adiciones.
- Ley Federal de las Entidades Paraestatales.
D.O.F. 14-V-1986 y sus reformas y adiciones.
- Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente.
D.O.F. 28-I-1988 y sus reformas y adiciones.
- Ley Federal sobre Metrología y Normalización.
D.O.F. 01-VII-1992 y sus reformas y adiciones.
- Ley de Aguas Nacionales.
D.O.F. 01-XII-1992 y sus reformas y adiciones.
- Ley Federal de Sanidad Vegetal.
D.O.F. 05-I-1994 y sus reformas y adiciones.
- Ley Federal de Procedimiento Administrativo.
D.O.F. 04-VIII-1994 y sus reformas y adiciones.
- Ley Federal de Variedades Vegetales.
D.O.F. 25-X-1996 y sus reformas y adiciones.
- Ley de Organizaciones Ganaderas.
D.O.F. 06-I-1999 y sus reformas y adiciones.
- Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
D.O.F. 04-I-2000 y sus reformas y adiciones.
- Ley de Desarrollo Rural Sustentable.
D.O.F. 07-XII-2001 y sus reformas y adiciones.
- Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos.
D.O.F. 13-III-2002 y sus reformas y adiciones.
- Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental.
D.O.F. 11-VI-2002 y sus reformas y adiciones.
- Ley de Energía para el Campo.
D.O.F. 30-XII-2002 y sus reformas y adiciones.
- Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable.
D.O.F. 25-II-2003 y sus reformas y adiciones.



- Ley Federal de Responsabilidad Patrimonial del Estado.
D.O.F. 31-XII-2004 y sus reformas y adiciones.
- Ley de Bioseguridad de Organismos Genéticamente Modificados.
D.O.F. 18-III-2005 y sus reformas y adiciones.
- Ley de Fondos de Aseguramiento Agropecuario y Rural.
D.O.F. 13-V-2005 y sus reformas y adiciones.
- Ley de Desarrollo Sustentable de la Caña de Azúcar.
D.O.F. 22-VIII-2005 y sus reformas y adiciones.
- Ley Federal de Procedimiento Contencioso Administrativo.
D.O.F. 01-XII-2005 y sus reformas y adiciones.
- Ley de Productos Orgánicos.
D.O.F. 07-II-2006 y sus reformas y adiciones.
- Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.
D.O.F. 30-III-2006 y sus reformas y adiciones.
- Ley Federal de Producción, Certificación y Comercio de Semillas.
D.O.F. 15-VI-2007 y sus reformas y adiciones.
- Ley Federal de Sanidad Animal.
D.O.F. 25-VII-2007 y sus reformas y adiciones.
- Ley General de Contabilidad Gubernamental.
D.O.F. 31-XII-2008 y sus reformas y adiciones.
- Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación.
D.O.F. 29-V-2009 y sus reformas y adiciones.
- Ley de Firma Electrónica Avanzada.
D.O.F. 11-I-2012 y sus reformas y adiciones.
- Ley Federal de Archivos.
D.O.F. 23-I-2012 y sus reformas y adiciones.
- Ley Federal Anticorrupción en Contrataciones Públicas.
D.O.F. 11-VI-2012 y sus reformas y adiciones.
- Ley de Amparo, Reglamentaria de los artículos 103 y 107 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
D.O.F. 02-IV-2013 y sus reformas adicionales.



Códigos

- Código de Comercio.
D.O.F. 07-X-1889 y sus reformas y adiciones.
- Código Civil Federal.
D.O.F. 26-V-1928 y sus reformas y adiciones.
- Código Penal Federal.
D.O.F. 14-VIII-1931 y sus reformas y adiciones.
- Código Federal de Procedimientos Penales.
D.O.F. 30-VIII-1934 y sus reformas y adiciones.
- Código Federal de Procedimientos Civiles.
D.O.F. 24-II-1943 y sus reformas y adiciones.
- Código Fiscal de la Federación.
D.O.F. 31-XII-1981 y sus reformas y adiciones.

Reglamentos

- Reglamento de la Ley de Asociaciones Agrícolas.
D.O.F. 13-IV-1934 y sus reformas y adiciones.
- Reglamento de la Ley que crea el Fondo de Garantía y Fomento para la Agricultura, Ganadería y Avicultura.
D.O.F. 06-V-1955 y sus reformas y adiciones.
- Reglamento de la Ley de Puertos.
D.O.F. 21-XI-1994 y sus reformas y adiciones.
- Reglamento de la Ley del Servicio de Tesorería de la Federación.
D.O.F. 15-III-1999 y sus reformas y adiciones.
- Reglamento de la Ley de Aeropuertos.
D.O.F. 17-II-2000 y sus reformas y adiciones.
- Reglamento General para la Campaña Contra el Gusano Rosado del Algodonero.
D.O.F. 15-VI-1957 y sus reformas y adiciones.
- Reglamento para Campañas de Sanidad Animal.
D.O.F. 15-V-1979 y sus reformas y adiciones.
- Reglamento de la Ley de Sanidad Fitopecuaria en los Estados Unidos Mexicanos en Materia de Sanidad Vegetal.
D.O.F. 08-I-1988.



- Reglamento de la Ley Federal para la Administración y Enajenación de Bienes del Sector Público. D.O.F. 17-VI-2003 y sus reformas y adiciones.
- Reglamento de la Ley de Energía para el Campo. D.O.F. 04-XII-2003 y sus reformas y adiciones.
- Reglamento de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales. D.O.F. 26-I-1990 y sus reformas y adiciones.
- Reglamento de la Ley Federal de Variedades Vegetales. D.O. F. 24-IX-1998 y sus reformas y adiciones.
- Reglamento de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización. D.O.F. 14-I-1999 y sus reformas y adiciones.
- Reglamento de la Ley de las Organizaciones Ganaderas. D.O.F. 24-XII-1999 y sus reformas y adiciones.
- Reglamento de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente en Materia de Evaluación del Impacto Ambiental. D.O.F. 30-V-2000 y sus reformas y adiciones.
- Reglamento de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente en Materia de Áreas Naturales Protegidas. D.O.F. 30-XI-2000 y sus reformas y adiciones.
- Reglamento Interno de la Comisión Intersecretarial para el Desarrollo Rural Sustentable. D.O.F. 19-VI-2002 y sus reformas y adiciones.
- Reglamento de la Ley de Energía para el Campo. D.O.F. 04-XII-2003 y sus reformas y adiciones.
- Reglamento de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable en Materia de Organismos, Instancias de Representación, Sistemas y Servicios Especializados. D.O.F. 5-X-2004 y sus reformas y adiciones.
- Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable. D.O.F. 21-II-2005 y sus reformas y adiciones.
- Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria. D.O.F. 28-VI-2006 y sus reformas y adiciones.
- Reglamento de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la información Pública Gubernamental. (D.O.F. 11-VI-2003) y sus reformas y adiciones.
- Reglamento de la Ley de Bioseguridad de Organismos Genéticamente Modificados. D.O.F. 19-III-2008 y sus reformas y adiciones.



- Reglamento Interior del Consejo Mexicano para el Desarrollo Rural Sustentable. D.O.F. 14-VII-2008 y sus reformas y adiciones.
- Reglamento de la Ley de Promoción y Desarrollo de los Bioenergéticos. D.O.F. 18-VI-2009 y sus reformas y adiciones.
- Reglamento de la Ley de Productos Orgánicos. D.O.F. 01-IV-2010 y sus reformas y adiciones.
- Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. D.O.F. 28-VII-2010 y sus reformas y adiciones.
- Reglamento de la Ley de Obras Publicas y Servicios Relacionados con las Mismas. D.O.F. 28-VII-2010 y sus reformas y adiciones.
- Reglamento de la Ley Federal de Producción, Certificación y Comercio de Semillas. D.O.F. 02-IX-2011 y sus reformas y adiciones.
- Reglamento Interior de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación. D.O.F. 25-IV-2012 y sus reformas y adiciones.
- Reglamento de la Ley Federal de Sanidad Animal. D.O.F. 21-V-2012 y sus reformas y adiciones.
- Reglamento de la Ley de Sanidad Fitopecuaria de los Estados Unidos Mexicanos en Materia de Sanidad Vegetal. D.O.F. 18-I-2014 y sus reformas y adiciones.

Decretos

- Decreto por el que se crea la Comisión Nacional de las Zonas Áridas, como institución promotora del desarrollo de las zonas áridas del país. D.O.F. 05-XII-1970 y sus reformas y adiciones.
- Decreto que fija las bases a que se sujetará la Inspección Sanitaria y Veterinaria de los Animales y Productos del mismo origen de Importación y Exportación. D.O.F. 10-IV-1926 y sus reformas y adiciones.
- Decreto por el que se crea un Organismo Público Descentralizado, denominado Productora Nacional de Biológicos Veterinarios con personalidad Jurídica y Patrimonio propios. D.O.F. 14-XII-1973 y sus reformas y adiciones.
- Decreto por el que se crea la Comisión Nacional Coordinadora del Sector Agropecuario. D.O.F. 09-VII-1975 y sus reformas y adiciones.

- Decreto por el que se declaran Enfermedades Exóticas de los Animales para México, la Fiebre Aftosa, Peste Porcina Africana, la Peste Bovina y otras, asimismo se declaran Plagas y Enfermedades Exóticas de los Vegetales para México, las Plagas que Atacan a los Árboles de género Citrus, las Enfermedades de las Plantas del Cafeto y otras.
D.O.F. 14-XI-1979 y sus reformas y adiciones.
- Decreto por el que se Declara del Orden Público e Interés Social la Prevención y Control de la Abeja Africana, para evitar su Diseminación y los daños que pueda producir en Territorio Nacional.
D.O.F. 30-X-1984 y sus reformas y adiciones.
- Decreto por el que se crea Apoyos y Servicios a la Comercialización Agropecuaria ASERCA, como Órgano administrativo desconcentrado de la Secretaría de Agricultura y Recursos Hidráulicos, el que tendrá por objeto apoyar la comercialización de productos agropecuario.
D.O.F. 16-IV-1991 y sus reformas y adiciones.
- Decreto por el que se crea el Instituto Nacional de Investigaciones Forestales, Agrícolas y Pecuarias.
D.O.F. 02-X-2001 y sus reformas y adiciones.
- Decreto por el que se crea la Comisión Nacional de Acuacultura y Pesca, como órgano administrativo desconcentrado de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación.
D.O.F. 05-VI-2001 y sus reformas y adiciones.
- Decreto por el que se crea el Instituto Nacional de Investigaciones Forestales, Agrícolas y Pecuarias.
D.O.F. 02-X-2001 y sus reformas y adiciones.
- Decreto que establece las medidas para el uso eficiente, transparente y eficaz de los recursos públicos, y las acciones de disciplina presupuestaria en el ejercicio del gasto público, así como para la modernización de la Administración Pública Federal.
D.O.F. 10-XII-2012 y sus reformas y adiciones.
- Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal correspondiente.
- Decreto por el que se establece el Sistema Nacional para la Cruzada Contra el Hambre.
D.O.F. 22-I-2013 y sus reformas y adiciones.
- Decreto por el que se establece el Sistema Nacional para la Cruzada Contra el Hambre.
D.O.F. 22-I-2013 y sus reformas y adiciones.
- Decreto por el que se aprueba el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018.
D.O.F. 20-V-2013 y sus reformas y adiciones.
- Decreto por el que se aprueba el Programa Sectorial de Desarrollo Agropecuario, Pesquero y Alimentario 2013-2018.
D.O.F. 13-XII-2013 y sus reformas y adiciones.



- Decreto por el que se aprueba el Programa Especial Concurrente para el Desarrollo Rural Sustentable 2014-2018.
D.O.F. 02-V-2014 y sus reformas y adiciones.

Acuerdos

- Acuerdo que declara de Utilidad Pública la Campaña Nacional de Reforestación y Educación Agrícola y Ganadera.
D.O.F. 22-I-1952 y sus modificaciones.
- Acuerdo mediante el cual se establece el Registro Nacional Agropecuario y se Delega facultades a favor de su titular.
D.O.F. 23-X-2001 y sus modificaciones.
- Acuerdo mediante el cual se enlistan las enfermedades y plagas de los animales, exóticas y endémicas de notificación obligatoria en los Estados Unidos Mexicanos.
D.O.F. 20-IX-2007 y sus modificaciones.
- Acuerdo por el que se crea el Consejo Consultivo Jurídico de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación.
D.O.F. 29-IV-2010 y sus modificaciones.
- Acuerdo por el que se establecen las Disposiciones Generales para la Realización de Auditorías, Revisiones y Visitas de Inspección.
D.O.F. 12-VII-2010 y sus modificaciones.
- Acuerdo entre el Gobierno Federal de los Estados Unidos de Norteamérica y el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos, para la Erradicación del Gusano Barrenador del Ganado.
D.O.F. 28-VIII-1972 y sus modificaciones.
- Acuerdo relativo al trámite de Expedición de los Permisos de Importación o Exportación de Productos Agropecuarios y Forestales.
D.O.F. 31-VIII-1979 y sus modificaciones.
- Acuerdo mediante el cual se constituye el Programa de la Campaña Nacional Contra la Pulórosis y Tifoidea Aviar.
D.O.F. 26-II-1980 y sus modificaciones.
- Acuerdo por el que se emiten las Disposiciones Generales para la Transparencia y los Archivos de la Administración Pública Federal y el Manual Administrativo de Aplicación General en las materias de Transparencia y de Archivos.
D.O.F. 12-VII-2010 y sus modificaciones.
- Acuerdo por el que se emiten las Disposiciones en materia de Planeación, Organización y Administración de los Recursos Humanos, y se expide el Manual Administrativo de Aplicación General en dicha materia.
D.O.F. 12-VII-2010 y sus modificaciones.



- Acuerdo por el que se emiten las Disposiciones en materia de Control Interno y se expide el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control Interno.
D.O.F. 12-VII-2010 y sus modificaciones.
- Acuerdo por el que se emite el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Transparencia.
D.O.F. 12-VII-2010 y sus modificaciones.
- Acuerdo por el que se expide el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Tecnologías de la Información y Comunicaciones.
D.O.F. 13-VII-2010 y sus modificaciones.
- Acuerdo por el que se expide el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Recursos Financieros.
D.O.F. 15-VII-2010 y sus modificaciones.
- Acuerdo por el que se establecen las disposiciones en Materia de Recursos Materiales y Servicios Generales.
D.O.F. 16-VII-2010 y sus modificaciones.
- Acuerdo por el que se expide el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
D.O.F. 09-VIII-2010 y sus modificaciones.
- Acuerdo por el que se expide el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
D.O.F. 09-VIII-2010 y sus modificaciones.
- Acuerdo por el que se expide el Clasificador por Objeto del Gasto para la Administración Pública Federal.
D.O.F. 28-XII-2010 y sus modificaciones.
- Acuerdo por el que se exime de la presentación de documentos ante el Registro Nacional Agropecuario.
D.O.F. 11-IV-2012 y sus modificaciones.
- Acuerdo por el que se adscriben orgánicamente las unidades administrativas a que se refiere el Reglamento Interior de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación.
D.O.F. 25-V-2012 y sus modificaciones.
- Acuerdo mediante el cual se expide el Manual de Percepciones de los Servidores Públicos de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal.
D.O.F. 31-V-2012 y sus modificaciones.
- Acuerdo mediante el cual se establece en Territorio Nacional, con carácter general, la Campaña Nacional Contra el Cólera Porcino y se aprueba el programa respectivo.
D.O.F. 25-III-1980 y sus modificaciones.



- Acuerdo por el que la Secretaría de Hacienda y Crédito Público procederá a realizar los actos necesarios a efecto de que se fusionen los fideicomisos relacionados en los tres primeros párrafos de las consideraciones del presente Acuerdo, los cuales se integrarán en uno solo que se denominará Fondo Ganadero.
D.O.F. 21-IV-1980 y sus modificaciones.
- Acuerdo por el que se establece la Campaña Contra el Gusano Barrenador del Ganado, así como el programa respectivo.
D.O.F. 23-III-1981 y sus modificaciones.
- Acuerdo porque se constituye el Programa Línea de Control de Ganado en la República Mexicana y se establecen los Cordones Zoonosanitarios, incluyéndose en el mismo el procedimiento que deberá observarse para el funcionamiento de dicho programa.
D.O.F. 22-IV-1981 y sus modificaciones.
- Acuerdo por el cual se establece la Campaña Nacional Contra la Brucelosis de Ganado Bovino, Caprino, Ovino y Porcino.
D.O.F. 28-IV-1981 y sus modificaciones.
- Acuerdo que establece en el Territorio Nacional con carácter general, obligatorio y permanente la Campaña Contra la Garrapata, así como el Programa respectivo.
D.O.F. 24-VI-1982 y sus modificaciones.
- Acuerdo por el que se declara enfermedad exótica para México la Influenza Aviar y se establece cuarentena para las aves y productos avícolas que se pretendan introducir al Territorio Nacional, procedente de los Estados Unidos de Norteamérica.
D.O.F. 19-XII-1983 y sus modificaciones.
- Acuerdo por el que se establecen las Normas para la Organización y Funcionamiento de la Unidad Agrícola Industrial a la Mujer Campesina.
D.O.F. 07-IV-1984 y sus modificaciones.
- Acuerdo por el que se constituye el Programa de Control de Movilización de Ganado, mediante el establecimiento de un cordón zoonosanitario en el Istmo de Tehuantepec y el funcionamiento del mismo.
D.O.F. 02-X-1984 y sus modificaciones.
- Acuerdo por el cual se declara de orden público e interés social la prevención y control de la Abeja Africana para evitar su diseminación y los daños que pueda producir su ingreso al Territorio Nacional.
D.O.F. 30-X-1984 y sus modificaciones.
- Acuerdo por el cual se crea el Comité Consultivo para el Control de la Abeja Africana.
D.O.F. 03-XII-1984 y sus modificaciones.
- Acuerdo por el que se crea el Programa Nacional para el Control de la Abeja Africana.
D.O.F. 03-XII-1984 y sus modificaciones.



- Acuerdo por el que se crea la Comisión Nacional para el Desarrollo Pecuario.
D.O.F. 05-VI-1987 y sus modificaciones.
- Acuerdo por el cual se establecen Distritos de Desarrollo Rural, los cuales comprenden zonas con características ecológicas y socioeconómicas homogéneas para la actividad agropecuaria, forestal, acuícola y agroindustrial bajo condiciones de riego, de drenaje de temporal y de acuicultura con objeto de planear, fomentar y promover el desarrollo rural integral.
D.O.F. 16-VII-1987 y sus modificaciones.
- Acuerdo por el que se instituye en la Secretaría de Agricultura y Recursos Hidráulicos el Sistema Nacional de Emergencia en Salud Animal.
D.O.F. 16-II-1988 y sus modificaciones.
- Acuerdo por el cual se determinan las normas que deberán observarse para el aprovechamiento de la superficie del agostadero de uso común en ejidos y comunidades.
D.O.F. 11-III-1988 y sus modificaciones.
- Acuerdo por el que se aprueban los Estatutos del Comité de Normas de Calidad de Productos Agrícolas, Pecuarios y Forestales.
D.O.F. 22-IV-1988 y sus modificaciones.
- Acuerdo por el que se establecen Distritos de Desarrollo Rural y sus Centros de Apoyo.
D.O.F. 08-VIII-1988 y sus modificaciones.
- Acuerdo por el cual se declara la presencia en Territorio Nacional de una enfermedad hemorrágica en conejos, enfermedad de tipo exótico y que pone en operación el Sistema Nacional de Emergencia en Salud Animal (SINESA).
D.O.F. 21-II-1989 y sus modificaciones.
- Acuerdo por el que se crea el Consejo Nacional de Sanidad Animal.
D.O.F. 25-IX-1991 y sus modificaciones.
- Acuerdo por el que se delega en favor de los titulares de las Delegaciones de esta Secretaría en los Estados, la facultad de expedir las Autorizaciones Fitosanitarias para la Importación de Productos Vegetales.
D.O.F. 02-IX-1992 y sus modificaciones.
- Acuerdo por el que se establece en el Territorio Nacional, con carácter general, obligatorio y permanente, la Campaña Nacional contra la Varroasis de las Abejas.
D.O.F. 28-IX-1992 y sus modificaciones.
- Acuerdo por el cual se establecen los requisitos para autorizar a los Médicos verificadores, Laboratorios de Diagnóstico Clínico Zoonosarios y Organismos Coordinadores de la Movilización Animal como auxiliares de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, para el cumplimiento de la normatividad en materia zoonosaria.
D.O.F. 04-V-2001 y sus reformas y adiciones.

- Acuerdo por el que se adscriben Orgánicamente las Unidades Administrativas de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación.
D.O.F. 11-VII-2001 y sus reformas y adiciones.
- Acuerdo por el que se establece el domicilio de la Comisión Nacional de Acuicultura y Pesca, Órgano Administrativo Desconcentrado de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación en la ciudad y Puerto de Mazatlán, Sinaloa.
D.O.F. 17-VII-2001 y sus reformas y adiciones.
- Acuerdo para la desregulación y simplificación de los trámites inscritos por parte de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, en el Registro Federal de Trámites y Servicios.
D.O.F. 28-IX-2001 y sus reformas y adiciones.
- Acuerdo por el que se adscriben orgánicamente las unidades administrativas a que se refiere el Reglamento Interior de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación.
D.O.F. 25-V-2012 y sus modificaciones.
- Acuerdo por el que se dan a conocer las Reglas de Operación de los Programas de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación para el ejercicio fiscal 2015.
D.O.F. 28-XII-2014 y sus reformas y adiciones INCLUIR

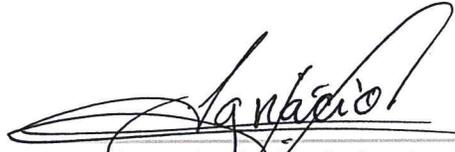
Documentos Normativo-Administrativos

- Manual de Organización General de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación.
D.O.F. 27-XI-2012 y sus modificaciones.
- Manual de Procedimientos del Registro Nacional de Organismos Ganaderos.
D.O.F. 30-I-2001 y sus modificaciones.
- Reglas de Operación del PROCAMPO.
D.O.F. 20-II-2002 y sus modificaciones.
- Estatuto Orgánico de la Comisión Nacional de las Zonas Áridas.
D.O.F. 03-IX-2008 y sus modificaciones.
- Estatuto Orgánico del Comité Nacional para el Desarrollo Sustentable de la Caña de Azúcar.
D.O.F. 25-VIII-2010 y sus modificaciones.



III. Firmas de revisión

Los Procedimientos incluidos en el presente Manual de Procedimientos han sido validados y tienen el visto bueno de los responsables de cada área involucrada y también han sido autorizados por el Titular de la Unidad.



Ignacio de Jesús Lastra
Director General de Zonas Tropicales

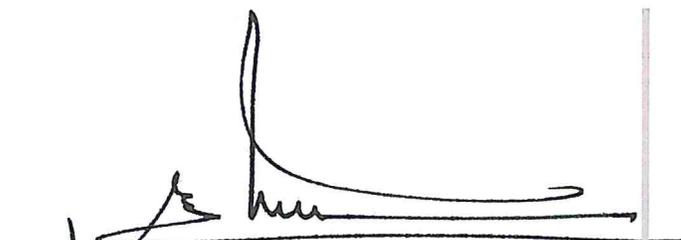
Director de Estrategias de Zonas
Tropicales

8

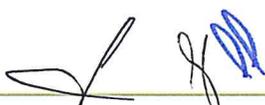
III. Hoja de Autorización

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 19 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y el artículo 5°, Fracción X, del Reglamento Interior de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, se expide el presente Manual de Procedimientos de la Dirección General de Zonas Tropicales, el cual contiene información referente a la manera metodológica, los pasos a seguir y actividades que deben realizar las áreas adscritas para el cumplimiento de las funciones y atribuciones, con el objetivo de favorecer el desarrollo eficiente de los procesos y se proporcione un mejor servicio.

La emisión del presente manual será a partir del 30 de julio del 2015 y deja sin efecto a los expedidos anteriormente.



Lic. Enrique Martínez y Martínez
**El Secretario de Agricultura, Ganadería,
Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación**





IV. PROCEDIMIENTOS



Versión: 01

Fecha de emisión: 25 de julio de 2015

Página: 1 de 6

Dirección General de Zonas Tropicales

Clave: DGZT/PR-01

Propuesta de Reglas de Operación

Marco funcional

Con fundamento en el Reglamento Interior de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, publicado en el D.O.F. el 25-IV-2012.

Con fundamento en el Reglamento Interior de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, D.O.F. 25-IV-2012.

Artículo 30:

Fracción IV

Impulsar estrategias y lineamientos para promover y fortalecer la inversión privada y social en cultivos, actividades o especies específicas de las Zonas Tropicales del sector agroalimentario, preferentemente en coordinación con la banca de desarrollo y la banca múltiple, involucrando a los Intermediarios Financieros;

Fracción V

Diseñar e implementar estrategias que fomenten el financiamiento de largo plazo, preferentemente de cultivos perenes con períodos largos de maduración para las Zonas Tropicales;

Fracción VI

Diseñar e implementar estrategias para el desarrollo de proveedores, en proyectos de las Zonas Tropicales, que fortalezca la relación empresa-proveedor y la integración de cadenas productivas;

Fracción VII

Impulsar y apoyar la infraestructura, investigación, transferencia tecnológica, capacitación y asistencia técnica, requeridas para el desarrollo de proyectos de las Zonas Tropicales;

Fracción VIII

Fomentar mecanismos de coordinación y esquemas de participación intersectorial, con las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal y los gobiernos de las entidades federativas, vinculadas con el desarrollo de las Zonas Tropicales, propiciando la concurrencia de recursos, que mejore la productividad y competitividad en proyectos específicos;

Fracción X

Realizar estudios de los principales cultivos de las Zonas Tropicales con potencial productivo y mercado asegurado, para impulsar el desarrollo de mercados, y

Fracción XI

Participar con las unidades administrativas que correspondan, en el análisis de comportamiento del mercado agroalimentario internacional.



Versión: 01

Fecha de emisión: 25 de julio de 2015

Página: 2 de 6

Dirección General de Zonas Tropicales

Clave: DGZT/PR-01

Propuesta de Reglas de Operación

Objetivo

Difundir y aplicar políticas para la elaboración de propuesta de Reglas de Operación de los componentes que opera la Dirección General, en especial de las zonas tropicales, preferentemente de los estados de la región sur-sureste, mediante formato y características de las Reglas de Operación para coadyuvar a nivelar el desarrollo de estas zonas con las del resto del país.

Criterios a considerar

La Dirección General de Zonas Tropicales será la encargada de revisar las propuestas de las Reglas de Operación de los componentes que opera y de proporcionar los formatos necesarios y las características establecidas por la Dirección General de Normatividad y Convenios perteneciente a la Oficina del Abogado General.

Glosario de Términos

Reglas de Operación:

Son un conjunto de disposiciones que precisan la forma de operar los programas de la SAGARPA, con el propósito de lograr los niveles esperados de eficacia, eficiencia, equidad y transparencia. Sirven para saber quién es sujeto de recibir los apoyos, conocer los apoyos específicos que ofrecen los programas, así como los requisitos para obtenerlos. También, describe qué pretende el programa, a quién va dirigido, que apoyos otorga y a qué lugar se debe acudir.



Descripción del Procedimiento

Responsable	Actividad		No. Ant.	Documento involucrado
	No. In.	Descripción		
Dirección General Adjunta de Normatividad y Convenios	1	Envía el formato y características de las Reglas de Operación, a la Subsecretaría de Alimentación y Competitividad,		Formato
Subsecretaría de Alimentación y Competitividad	2	Recibe el formato y características de las Reglas de Operación y turna	1	Formato
Dirección General de Planeación y Evaluación	3	Envía el formato y características de las Reglas de Operación a las Direcciones Generales con programas sujetos a Reglas de Operación, para que formulen su propuesta.	2	Formato
Dirección General de Zonas Tropicales	4	Emite propuesta de Reglas de Operación en base a la opinión emitida por sus áreas de Financiamiento, de Soporte y Asistencia y de Fortalecimiento a la Productividad.	3	Propuesta
Dirección General de Zonas Tropicales	5	Envía propuesta a su área de apoyo jurídico, para que ésta se encargue de revisar, analizar e unificar la propuesta que será enviada a la Dirección General de Planeación y Evaluación.	4	Propuesta
Dirección General de Planeación y Evaluación	6	Recibe propuesta de Reglas de Operación.	5	Propuesta
Dirección General de Planeación y Evaluación	7	Revisa y elabora observaciones a las propuesta de Reglas de Operación y envía para su atención a la Dirección General, para que de ser necesario formule nueva propuesta.	6	Observaciones

Versión: 01

Fecha de emisión: 25 de julio de 2015

Página: 4 de 6

Dirección General de Zonas Tropicales

Clave: DGZT/PR-01

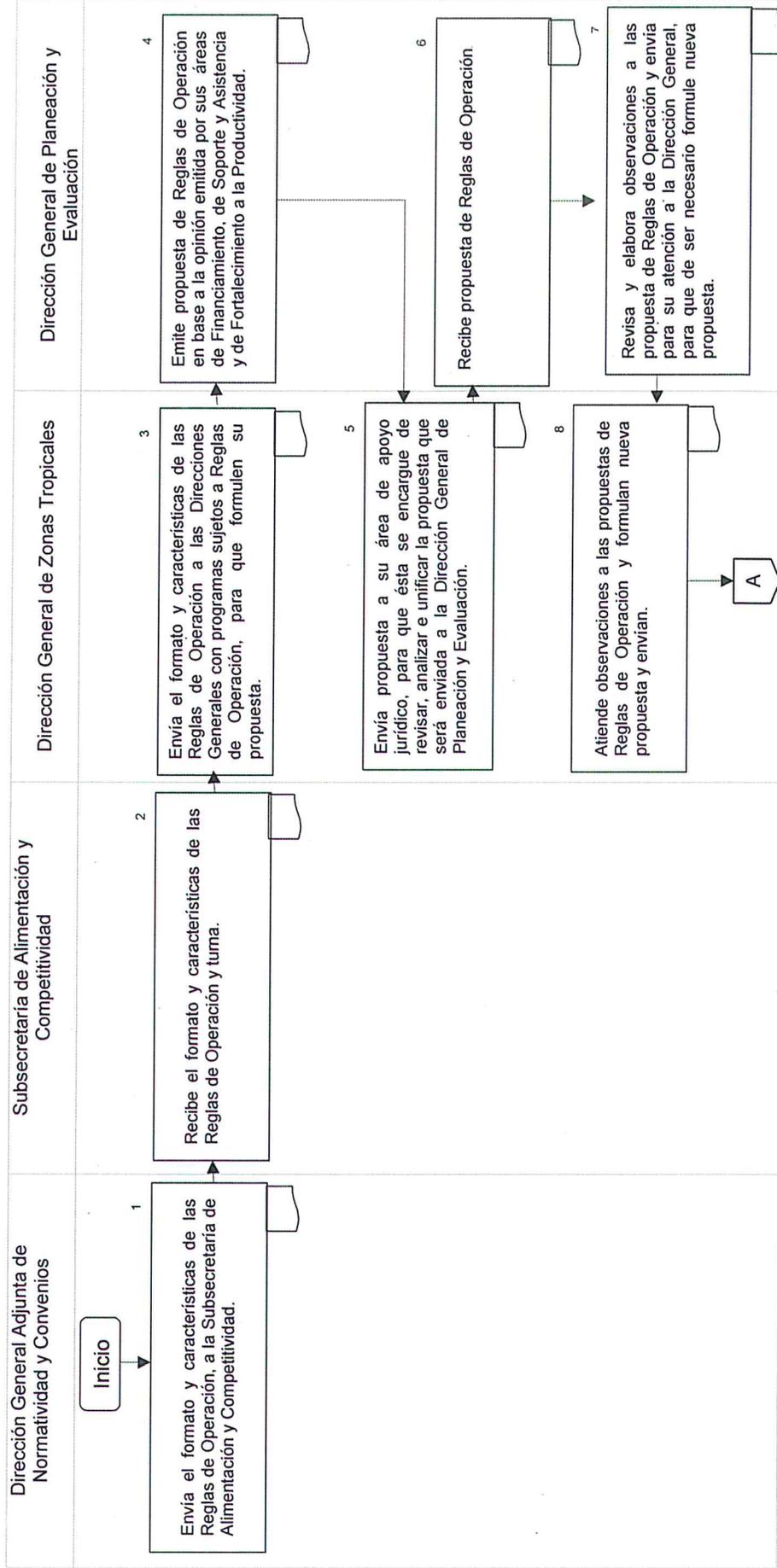
Propuesta de Reglas de Operación

Responsable	Actividad		No. Ant.	Documento involucrado
	No. In.	Descripción		
Dirección General de Zonas Tropicales	8	Atiende observaciones a las propuestas de Reglas de Operación y formulan nueva propuesta y envían.	7	Propuesta
Dirección General de Planeación y Evaluación	9	Revisa las propuestas de Reglas de Operación y envía para su aprobación.	8	Propuesta
Dirección General Adjunta de Normatividad y Convenios	10	Recibe, analiza y en su caso tramita la autorización de las Reglas de Operación.	9	Reglas de Operación
Fin del procedimiento				



Versión: 01 | Fecha de emisión: 25 de julio de 2015 | Clave: DGZT/PR-01 | Dirección General de Zonas Tropicales

Propuesta de Reglas de Operación



[Handwritten signature]

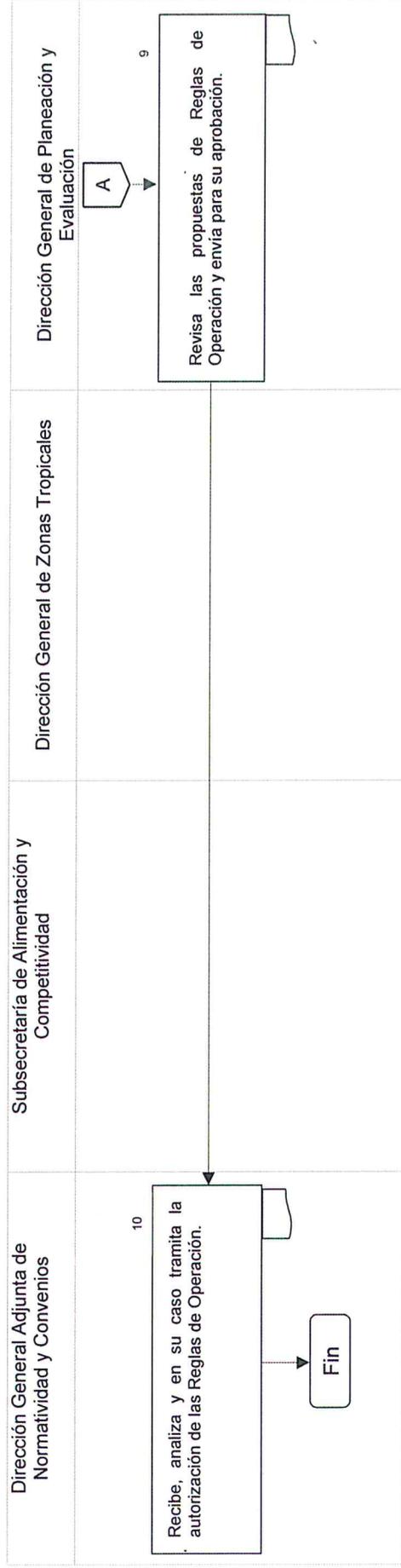
Versión: 01

Fecha de emisión: 25 de julio de 2015

Clave: DGZT/PR-01

Dirección General de Zonas Tropicales

Propuesta de Reglas de Operación



Firma

Firma

Director de Estrategias de Zonas Tropicales
Elaboró

Ignacio de Jesús Lastra
Director General de Zonas Tropicales

Revisó y Autorizó



Versión: 01

Fecha de emisión: 25 de julio de 2015

Página: 1 de 6

Dirección General de Zonas Tropicales

Clave: DGZT/PR-02

Elaboración de convenios

Marco funcional

Con fundamento en el Reglamento Interior de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, publicado en el D.O.F. el 25-IV-2012.

Artículo 30

Fracción III

Proponer, difundir y aplicar políticas y programas para el desarrollo de mercados y cultivos estratégicos de las Zonas Tropicales, preferentemente de los Estados de la región Sur-Sureste;

Fracción IV

Impulsar estrategias y lineamientos para promover y fortalecer la inversión privada y social en cultivos, actividades o especies específicas de las Zonas Tropicales del sector agroalimentario, preferentemente en coordinación con la banca de desarrollo y la banca múltiple, involucrando a los Intermediarios Financieros;

Fracción V

Diseñar e implementar estrategias que fomenten el financiamiento de largo plazo, preferentemente de cultivos perenes con períodos largos de maduración para las Zonas Tropicales;

Fracción VI

Diseñar e implementar estrategias para el desarrollo de proveedores, en proyectos de las Zonas Tropicales, que fortalezca la relación empresa-proveedor y la integración de cadenas productivas;

Fracción VIII

Fomentar mecanismos de coordinación y esquemas de participación intersectorial, con las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal y los gobiernos de las entidades federativas, vinculadas con el desarrollo de las Zonas Tropicales, propiciando la concurrencia de recursos, que mejore la productividad y competitividad en proyectos específicos;

Fracción X

Realizar estudios de los principales cultivos de las Zonas Tropicales con potencial productivo y mercado asegurado, para impulsar el desarrollo de mercados, y

Fracción XI

Participar con las unidades administrativas que correspondan, en el análisis de comportamiento del mercado agroalimentario internacional.



Versión: 01

Fecha de emisión: 25 de julio de 2015

Página: 2 de 6

Dirección General de Zonas Tropicales

Clave: DGZT/PR-02

Elaboración de convenios

Objetivo

Difundir y aplicar políticas para la elaboración de los Convenios indispensables para que la Dirección General pueda impulsar el desarrollo de las Zonas Tropicales, mediante la formulación de modelos de convenios que se ajusten a los componentes que opera en dichas zonas, y así verificar que se ajustan a las disposiciones jurídicas aplicables.

Criterios a considerar

La Dirección General de Zonas Tropicales será la encargada de revisar la formulación de convenios de los componentes que opera y de proporcionar los lineamientos necesarios y las características establecidas por la Dirección General de Normatividad y Convenios perteneciente a la Oficina del Abogado General.

Glosario de Términos

DGZT:

Dirección General de Zonas Tropicales.

Instancia ejecutora:

Unidad administrativa de la estructura central de la Secretaría, los órganos administrativos desconcentrados y las Entidades Federativas a los que se les otorga la responsabilidad de operar alguno(s) de los programas o componentes que forman parte de las Reglas de Operación; por lo que asume todas las responsabilidades que implica el ejercicio de los recursos públicos federales.

Reglas de Operación:

Son un conjunto de disposiciones que precisan la forma de operar los programas de la SAGARPA, con el propósito de lograr los niveles esperados de eficacia, eficiencia, equidad y transparencia, sirven para saber quién es sujeto de recibir los apoyos, conocer los apoyos específicos que ofrecen los programas, así como los requisitos para obtenerlos. También, describe qué pretende el programa, a quién va dirigido, que apoyos otorga y a qué lugar se debe acudir.



Versión: 01

Fecha de emisión: 25 de julio de 2015

Página: 3 de 6

Dirección General de Zonas Tropicales

Clave: DGZT/PR-02

Elaboración de convenios

Descripción del Procedimiento

Responsable	Actividad		No. Ant.	Documento involucrado
	No. In.	Descripción		
Dirección General de Normatividad y Convenios/Oficina del Abogado General	1	Envía el modelo de convenio con las características necesarias para los componentes que opera la DGZT		Formato
Subsecretaría de Alimentación y Competitividad	2	Recibe el modelo de convenio con las características necesarias para los componentes que opera la DGZT y envía.	1	Formato
Dirección General de Zonas Tropicales	3	Recibe el modelo de convenio con las características necesarias para los componentes que opera la DGZT.	2	Formato
	4	Realiza revisión Técnica y Presupuestal y procede a su envío a la Instancia Ejecutora, para que a su vez realice su revisión y comentarios	3	
Instancia Ejecutora	5	Emite comentarios y los envía para que se valide el modelo de convenio y se continúe el proceso de autorización.	4	Propuesta
Dirección General de Zonas Tropicales	6	Recibe revisa comentarios del modelo de convenio y si cuenta con las características necesarias para los componentes que opera la DGZT turna para su validación y certificación.	5	Propuesta
Dirección General de Normatividad y Convenios/Oficina del Abogado General	7	Recibe, valida y certifica el convenio y procede a su envío para que se continúe con el trámite correspondiente		

Versión: 01

Fecha de emisión: 25 de julio de 2015

Página: 4 de 6

Dirección General de Zonas Tropicales

Clave: DGZT/PR-02

Elaboración de convenios

Responsable	Actividad		No. Ant.	Documento involucrado
	No. In.	Descripción		
Dirección General de Zonas Tropicales	8	Recibe convenio certificado y lo envía a la Dirección de Finanzas, para que proceda a realizar su pago, simultáneamente prepara la firma del Convenio respectivo, en cinco tantos, para la Dirección de Finanzas, Dirección de Contratos y Convenios, Unidad Responsable (Dirección General de Zonas Tropicales), Instancia Ejecutora y para la Subsecretaría de Alimentación y Competitividad.		
		Fin del procedimiento		

Handwritten signature and initials in black ink.

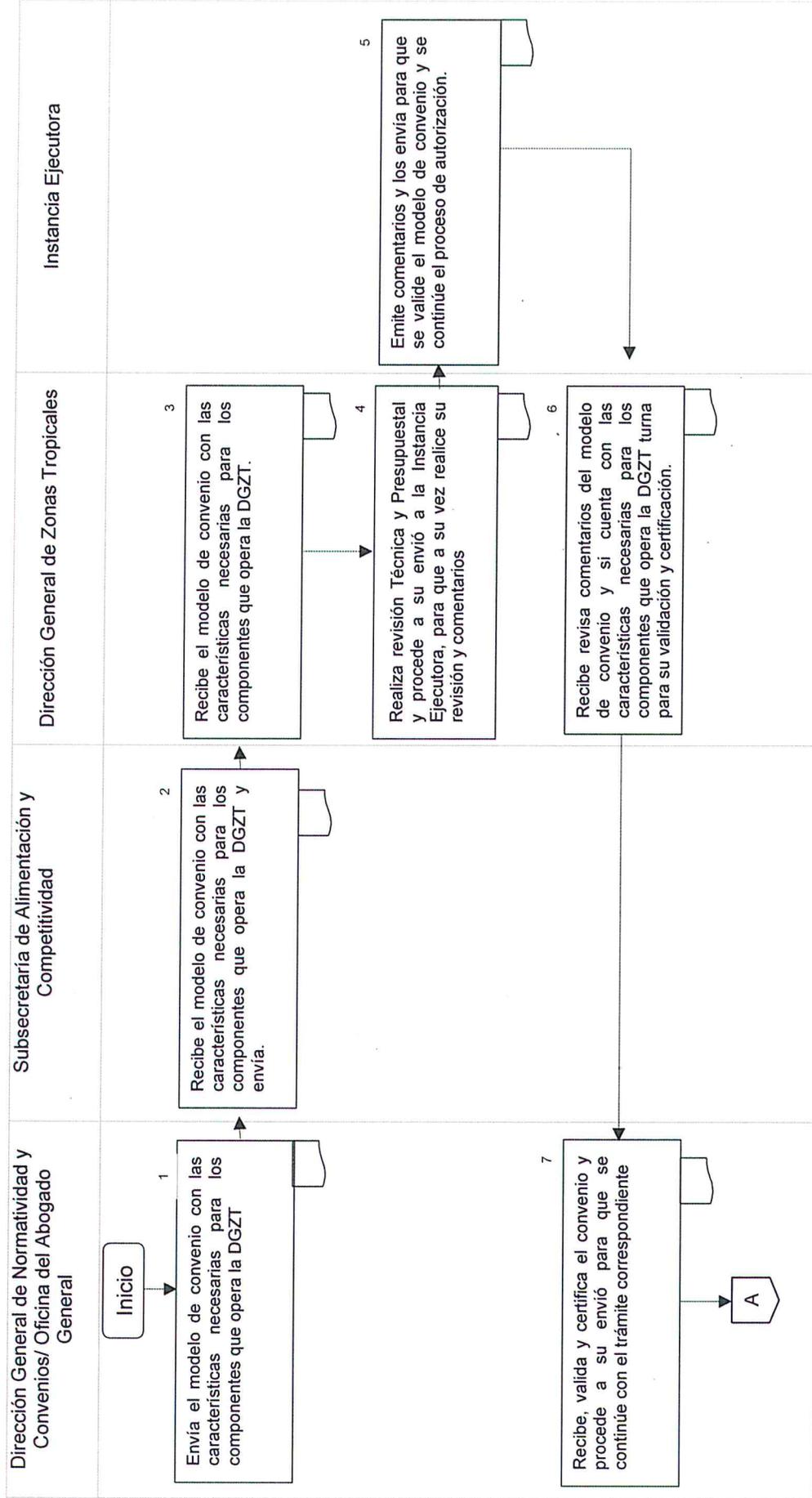
Versión: 01

Fecha de emisión: 25 de julio de 2015

Clave: DGZT/PR-02

Dirección General de Zonas Tropicales

Elaboración de convenios



Versión: 01 | Fecha de emisión: 25 de julio de 2015 | Clave: DGZT/PR-02 | Dirección General de Zonas Tropicales

Elaboración de convenios

Dirección General de Normatividad y Convenios/ Oficina del Abogado General	Subsecretaría de Alimentación y Competitividad	Dirección General de Zonas Tropicales	Instancia Ejecutora
<p>A</p> <p>8</p> <p>Recibe convenio certificado y lo envía a la Dirección de Finanzas, para que proceda a realizar su pago, simultáneamente prepara la firma del Convenio respectivo, en cinco tantos, para la Dirección de Finanzas, Dirección de Contratos y Convenios, Unidad Responsable (Dirección General de Zonas Tropicales), Instancia Ejecutora y para la Subsecretaría de Alimentación y Competitividad.</p> <p>Fin</p>			

Firma

Firma



Ignacio de Jesús Lastra
 Director General de Zonas Tropicales

Director de Estrategias de Zonas Tropicales

Elaboró

Revisó y Autorizó





Versión: 01

Fecha de emisión: 25 de julio de 2015

Página: 1 de 6

Dirección General de Zonas Tropicales

Clave: DGZT/PR-03

Obtención de Incentivos a la Producción

Marco funcional

Con fundamento en el Reglamento Interior de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, publicado en el D.O.F. el 25-IV-2012.

Artículo 30:

Fracción IV

Impulsar estrategias y lineamientos para promover y fortalecer la inversión privada y social en cultivos, actividades o especies específicas de las Zonas Tropicales del sector agroalimentario, preferentemente en coordinación con la banca de desarrollo y la banca múltiple, involucrando a los Intermediarios Financieros;

Fracción V

Diseñar e implementar estrategias que fomenten el financiamiento de largo plazo, preferentemente de cultivos perenes con períodos largos de maduración para las Zonas Tropicales;

Fracción VI

Diseñar e implementar estrategias para el desarrollo de proveedores, en proyectos de las Zonas Tropicales, que fortalezca la relación empresa-proveedor y la integración de cadenas productivas;

Fracción VII

Impulsar y apoyar la infraestructura, investigación, transferencia tecnológica, capacitación y asistencia técnica, requeridas para el desarrollo de proyectos de las Zonas Tropicales;

Fracción VIII

Fomentar mecanismos de coordinación y esquemas de participación intersectorial, con las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal y los gobiernos de las entidades federativas, vinculadas con el desarrollo de las Zonas Tropicales, propiciando la concurrencia de recursos, que mejore la productividad y competitividad en proyectos específicos;

Fracción X

Realizar estudios de los principales cultivos de las Zonas Tropicales con potencial productivo y mercado asegurado, para impulsar el desarrollo de mercados, y

Fracción XI

Participar con las unidades administrativas que correspondan, en el análisis de comportamiento del mercado agroalimentario internacional.

Versión: 01

Fecha de emisión: 25 de julio de 2015

Página: 2 de 6

Dirección General de Zonas Tropicales

Clave: DGZT/PR-03

Obtención de Incentivos a la Producción

Objetivo

Difundir y promover la convocatoria para el componente Desarrollo del Sur Sureste y así impulsar el desarrollo productivo de las zonas tropicales, mediante la obtención de incentivos a la producción que sirvan para nivelar el desarrollo de estas zonas con las del resto del país, igualando las oportunidades de desarrollo del sur-sureste con el resto del país.

Criterios a considerar

La Dirección General de Zonas Tropicales será la encargada de emitir la convocatoria para el componente Desarrollo del Sur Sureste y de proporcionar los lineamientos necesarios para la Integración de documentos y requisitos complementarios.

La Dirección General de Zonas Tropicales será la encargada de dar seguimiento a la instancia ejecutora, quien será la encargada de validar la viabilidad del proyecto y de calificar la solicitud de apoyo como aprobada o cancelada

Glosario de Términos

Reglas de Operación:

Son un conjunto de disposiciones que precisan la forma de operar los programas de la SAGARPA, con el propósito de lograr los niveles esperados de eficacia, eficiencia, equidad y transparencia. Sirven para saber quién es sujeto de recibir los apoyos, conocer los apoyos específicos que ofrecen los programas, así como los requisitos para obtenerlos. También, describe qué pretende el programa, a quién va dirigido, que apoyos otorga y a qué lugar se debe acudir.

SURI:

Sistema Único de Registro de Información, es un sistema transaccional para personas físicas y morales beneficiarios y usuarios de los programas de la Secretaría, operado por las instancias ejecutoras, administrado tecnológicamente por la Dirección General de Tecnologías de la Información y Comunicaciones de la SAGARPA.





Versión: 01

Fecha de emisión: 25 de julio de 2015

Página: 3 de 6

Dirección General de Zonas Tropicales

Clave: DGZT/PR-03

Obtención de Incentivos a la Producción

Descripción del Procedimiento

Responsable	Actividad		No. Ant.	Documento involucrado
	No. In.	Descripción		
Subsecretaría de Alimentación y Competitividad	1	Solicita se realicen las acciones necesarias para la publicación de la convocatoria del componente Desarrollo del Sur Sureste.		Formato
Dirección General de Zonas Tropicales	2	Emite y revisa que los lineamientos estén de acuerdo a las Reglas de Operación para que se publique la convocatoria del componente Desarrollo del Sur Sureste.	1	Formato
	3	Realiza los trámites para que la Dirección General de Tecnologías de la Información y Comunicaciones que publique la convocatoria del componente Desarrollo del Sur Sureste a través de la página oficial de la SAGARPA.	2	
	4	Solicita a cada una de las ejecutoras publiquen la convocatoria del componente Desarrollo del Sur Sureste a través de su portal de internet.	3	
Delegación/Instancia Ejecutora	5	Recibe solicitud por parte del productor para apoyo del componente Desarrollo del Sur Sureste.	4	
	6	Realiza el registro de la solicitud para apoyo del componente Desarrollo del Sur Sureste, en el SURI.	5	
	7	Efectúa el análisis de elegibilidad del proyecto e integra los documentos necesarios, dictamina y califica la solicitud en un máximo de 10 días hábiles y envía para firma de Convenio de Concertación las solicitudes aprobadas.	6	



Versión: 01

Fecha de emisión: 25 de julio de 2015

Página: 4 de 6

Dirección General de Zonas Tropicales

Clave: DGZT/PR-03

Obtención de Incentivos a la Producción

Responsable	Actividad		No. Ant.	Documento involucrado
	No. In.	Descripción		
Delegación/Instancia Ejecutora	8	Publica en un plazo no mayor de 40 días hábiles en su página electrónica los proyectos autorizados hasta el límite que permita la cantidad de recursos presupuestales autorizados, pudiendo quedar algunas solicitudes sin autorización por insuficiencia presupuestal.	7	
Dirección General de Zonas Tropicales	9	Tramita la firma del Convenio de Concertación de las solicitudes aprobadas con insuficiencia presupuestal y da seguimiento a la entrega del incentivo al beneficiario.	8	
	10	Verifica y supervisa la aplicación del incentivo otorgado al amparo de cada componente y elabora un reporte de resultados de la operación, ante las instancias fiscalizadoras.	9	
Fin del procedimiento				



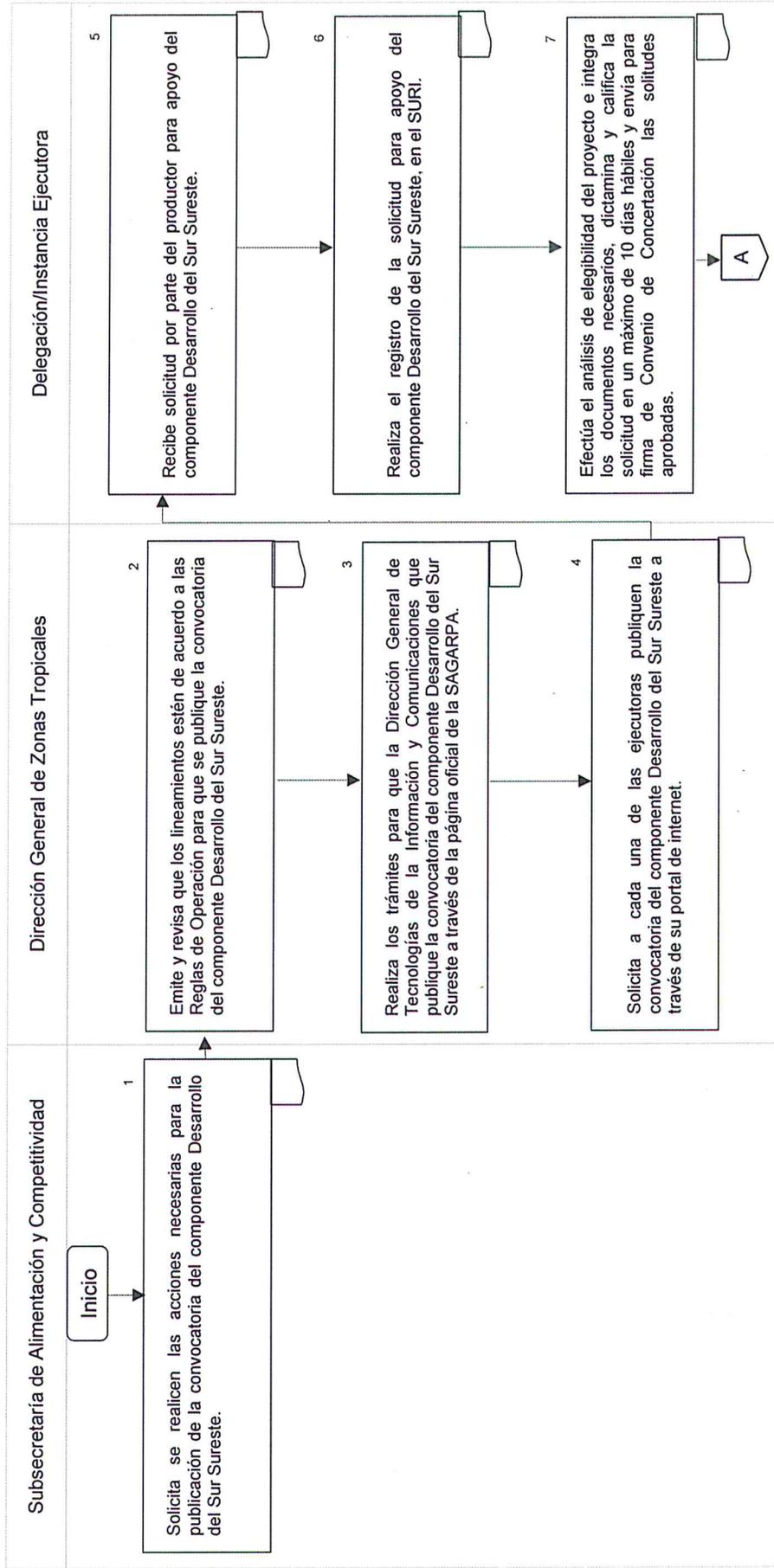
Versión: 01

Fecha de emisión: 25 de julio de 2015

Clave: DGZT/PR-03

Dirección General de Zonas Tropicales

Obtención de Incentivos a la Producción





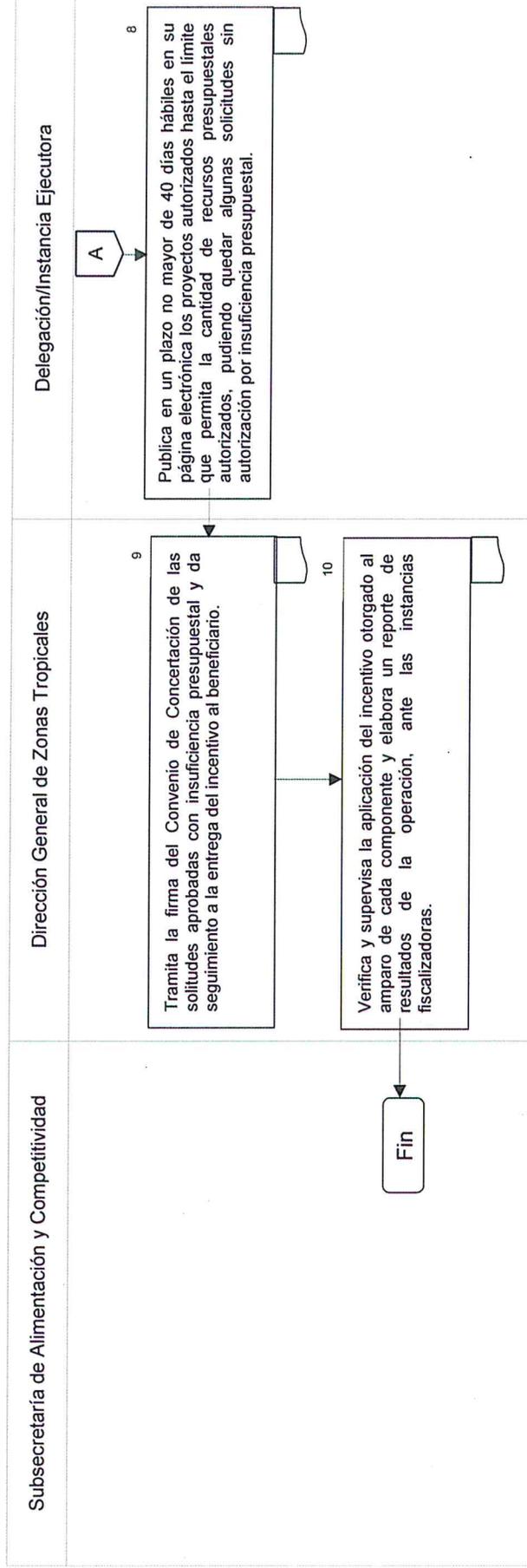
Versión: 01

Fecha de emisión: 25 de julio de 2015

Clave: DGZT/PR-03

Dirección General de Zonas Tropicales

Obtención de Incentivos a la Producción



Firma

Firma

Director de Estrategias de Zonas Tropicales
Elaboró

Ignacio de Jesús Lastra
Director General de Zonas Tropicales

Revisó y Autorizó

Revisó y Autorizó



Versión: 01

Fecha de emisión: 25 de julio de 2015

Página: 1 de 4

Dirección General de Zonas Tropicales

Clave: DGZT/PR-04

Grupos de Operación y Seguimiento

Marco funcional

Con fundamento en el Reglamento Interior de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, publicado en el D.O.F. el 25-IV-2012.

Artículo 30

Fracción III

Proponer, difundir y aplicar políticas y programas para el desarrollo de mercados y cultivos estratégicos de las Zonas Tropicales, preferentemente de los Estados de la región Sur-Sureste;

Fracción IV

Impulsar estrategias y lineamientos para promover y fortalecer la inversión privada y social en cultivos, actividades o especies específicas de las Zonas Tropicales del sector agroalimentario, preferentemente en coordinación con la banca de desarrollo y la banca múltiple, involucrando a los Intermediarios Financieros;

Fracción V

Diseñar e implementar estrategias que fomenten el financiamiento de largo plazo, preferentemente de cultivos perenes con períodos largos de maduración para las Zonas Tropicales;

Fracción VI

Diseñar e implementar estrategias para el desarrollo de proveedores, en proyectos de las Zonas Tropicales, que fortalezca la relación empresa-proveedor y la integración de cadenas productivas;

Fracción VIII

Fomentar mecanismos de coordinación y esquemas de participación intersectorial, con las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal y los gobiernos de las entidades federativas, vinculadas con el desarrollo de las Zonas Tropicales, propiciando la concurrencia de recursos, que mejore la productividad y competitividad en proyectos específicos;

Fracción X

Realizar estudios de los principales cultivos de las Zonas Tropicales con potencial productivo y mercado asegurado, para impulsar el desarrollo de mercados, y

Fracción XI

Participar con las unidades administrativas que correspondan, en el análisis de comportamiento del mercado agroalimentario internacional.



Versión: 01

Fecha de emisión: 25 de julio de 2015

Página: 2 de 4

Dirección General de Zonas Tropicales

Clave: DGZT/PR-04

Grupos de Operación y Seguimiento

Objetivo

Establecer mecanismos de seguimiento y aplicación de los incentivos otorgados para el componente Desarrollo del Sur Sureste, que impulsa el desarrollo productivo de las zonas tropicales, mediante grupos de operación que supervisan el manejo adecuado de los recursos otorgados para un mejor desarrollo del sur-sureste del país.

Criterios a considerar

La Dirección General de Zonas Tropicales será la encargada de Establecer mecanismos de seguimiento y aplicación de los incentivos otorgados para el componente Desarrollo del Sur Sureste.

Glosario de Términos

DGZT:

Dirección General de Zonas Tropicales.

Instancia ejecutora:

Unidad administrativa de la estructura central de la Secretaría, los órganos administrativos desconcentrados y las Entidades Federativas a los que se les otorga la responsabilidad de operar alguno(s) de los programas o componentes que forman parte de las Reglas de Operación; por lo que asume todas las responsabilidades que implica el ejercicio de los recursos públicos federales.

Reglas de Operación:

Son un conjunto de disposiciones que precisan la forma de operar los programas de la SAGARPA, con el propósito de lograr los niveles esperados de eficacia, eficiencia, equidad y transparencia, sirven para saber quién es sujeto de recibir los apoyos, conocer los apoyos específicos que ofrecen los programas, así como los requisitos para obtenerlos. También, describe qué pretende el programa, a quién va dirigido, que apoyos otorga y a qué lugar se debe acudir.



Versión: 01

Fecha de emisión: 25 de julio de 2015

Página: 3 de 4

Dirección General de Zonas Tropicales

Clave: DGZT/PR-04

Grupos de Operación y Seguimiento

Descripción del Procedimiento

Responsable	Actividad		No. Ant.	Documento involucrado
	No. In.	Descripción		
Dirección General de Zonas Tropicales	1	Establece mecanismos de seguimiento y Operación de los incentivos otorgados para el componente Desarrollo del Sur Sureste, y envía.		
Instancia Ejecutora	2	Realiza las acciones de seguimiento y operación de los incentivos otorgados para el componente Desarrollo del Sur Sureste.	1	
	3	Verifica y supervisa la aplicación del incentivo otorgado al amparo de cada componente.	2	
	4	Elabora un reporte de resultados de la operación, ante las instancias fiscalizadoras y envía.	3	
Dirección General de Zonas Tropicales	5	Recibe reporte de resultados y programa reunión para hacer la revisión correspondiente.	4	
	6	Preside reunión del Grupo Operativo de Seguimiento a nivel central y toman acuerdo y se firma minuta por ambas partes Unidad Responsable e Instancia Ejecutora en 2 tantos	5	
Fin del procedimiento				



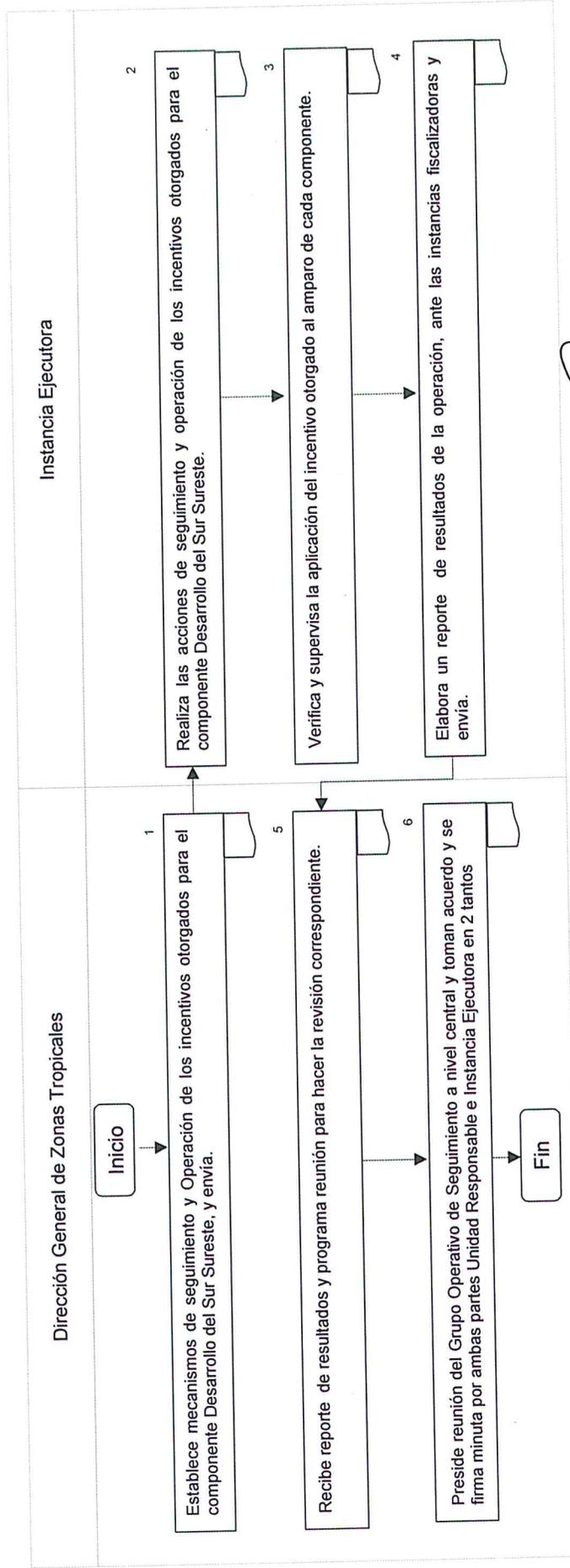
Versión: 01

Fecha de emisión: 25 de julio de 2015

Clave: DGZT/PR-04

Dirección General de Zonas Tropicales

Grupos de Operación y Seguimiento



Firma

Ignacio de Jesús Lastra
Director General de Zonas Tropicales

Revisó y Autorizo

Firma

Director de Estrategias de Zonas Tropicales
Elaboró